

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## **MEMORÁNDUM D.A N° 336 /2024**

**A** : **CP. ROCIO GUILLEN, DIRECTORA GENERAL.**  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**CC** : **LIC. ANDREA CATALINA LEONOR DE LOS RÍOS, DIRECTORA.**  
Dirección Financiera.

**De** : **LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.**  
Dirección de Auditoría.

**Referencia** : **Remisión de Informe de recepción de compras D.A N° 60/2024 realizadas en el mes de agosto 2024.**

**Fecha** : **30 de octubre de 2024.**

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.F N° 273/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, a los efectos de remitir adjunto el **Informe de recepción de compras D.A N°60/2024 y su anexo** con un total de 3 (tres) fojas, correspondiente al proveedor que se detalla a continuación:

- OFICOMPRAS DE RODRÍGO ZACARÍAS.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc A; Auditoría Interna, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo, correspondientes al control y verificación de la compra realizada en el mes de agosto de 2024. Cabe mencionar que cuentan con los documentos necesarios y fueron obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

### **Misión de la Dirección de Auditoría**

*La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

<b>D.G.A.F. - J.E.M.</b>
Fojas: 4 (cuatro)
Fecha: 30/10/24 09:40
Recibido por: [Firma]


Lic. Ariane Pane  
Dirección de Auditoría  
JEM



*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

**Biblioteca Compras Mes Julio y Agosto 2024**

<b>INFORME D.A. N° 60/2024</b>	
<b>COMPONENTE:</b>	Informe de recepción de la compra realizada correspondiente a la Empresa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICOMPRAS DE RODRÍGO JOEL ZACARÍAS.</li> </ul> Por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el mes de agosto del año 2024.
<b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:</b>	29 de octubre de 2024
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. Rocío Natalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> <li>• Lic. Pablo Romero, Director Administrativo.</li> <li>• Marcela Marchand, Jefa de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Abg. Fernando Daniel Cabrera Méndez, Director General de Gabinete.</li> <li>• CP. Rocío Natalia Guillen Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> <li>• Lic. Pablo Romero, Director Administrativo.</li> <li>• Marcela Marchand, Jefa de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	Analizar los procesos de las compras realizadas sobre las recepciones de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios.
<b>SUBPROCESO:</b>	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc. A; Auditoría Financiera, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo.
<b>ACTIVIDAD:</b>	Verificar e informar que; las compras realizadas cuenten con los documentos necesarios y que hayan sido obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

  
**Lic. Freddy Vázquez**  
 Auditor Junior

  
**Melissa Maldonado**  
 Auditor Junior

  
**Lic. Lorena Bogado**  
 Encargada del Departamento  
 de Auditoría Interna

  
**Lic. Arianne Pare Sosa**  
 Directora  
 Dirección de Auditoría.

Página 1 de 2

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

